

VISTO:

El Expediente N° S01:0009251/2024 UADER_CYT, referido a la "Diplomatura en Gestión y Manejo de Áreas Naturales Protegidas" de la Facultad de Ciencia y Tecnología, sede Oro Verde; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 483/24 FCyT el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología avala la propuesta y propone al Honorable Consejo Superior aprobar la "Diplomatura en Gestión y Manejo de Áreas Naturales Protegidas", a cargo de FCyT.-

Que la mencionada diplomatura se ajusta a los lineamientos establecidos en la Ordenanza "CS" N° 163 UADER.-

Que el objetivo de la propuesta es actualizar y profundizar conocimientos relacionados con la gestión y manejo de Áreas Naturales Protegidas, en un marco de Desarrollo Sostenible.-

Que la misma tendrá una duración de diez (10) meses, contempla once (11) seminarios con una carga horaria total de doscientos treinta (230) horas reloj y está destinada a Guardaparques, funcionarios provinciales y locales, estudiantes universitarios y profesionales relacionados con la biología y la conservación.-

Que la Unidad Académica responsable es la Facultad de Ciencia y Tecnología, sede Oro Verde de esta Universidad.-

Que toman intervención el Secretario de Integración y Cooperación y la Secretaria Académica de la Universidad, emitiendo informe técnico de competencia manifestando que la propuesta se corresponde favorablemente con la normativa vigente y con los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional.-

Que el Decano de FCyT eleva la propuesta de Diplomatura al Sr. Rector de esta Universidad y por su intermedio a este Consejo Superior UADER para el tratamiento de estas actuaciones.-

RESOLUCIÓN "CS" N° 013-25

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 25 de febrero de 2025 recomienda aprobar la "Diplomatura en Gestión y Manejo de Áreas Naturales Protegidas", a cargo de la Facultad de Ciencia y Tecnología, sede Oro Verde.-

Que el Consejo Superior en su primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de febrero de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

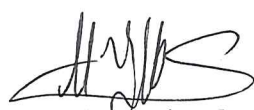
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la "Diplomatura en Gestión y Manejo de Áreas Naturales Protegidas", que como anexo único forma parte de la presente, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 163 UADER, conforme los considerandos precedentes.-

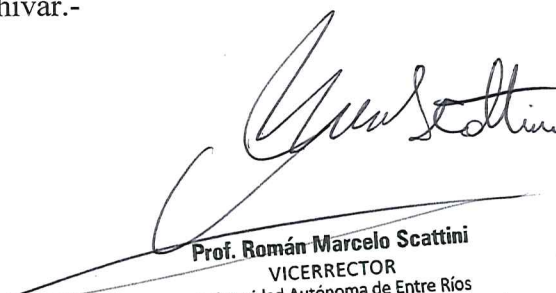
ARTÍCULO 2°: Establecer que la "Diplomatura en Gestión y Manejo de Áreas Naturales

Protegidas", estará a cargo de la Facultad de Ciencia y Tecnología, sede Oro Verde de la UADER.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Abogada Schwaigert Ivon
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R



Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

**"DIPLOMATURA EN GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS"**

RESUMEN

La presente Diplomatura, busca actualizar a quienes la completen en la gestión y manejo de Áreas Naturales Protegidas. Con una duración de 10 meses y modalidad virtual, consta de 11 seminarios que abarcan temas como ecología, derecho ambiental, biología de la conservación, planificación, turismo sostenible y metodología de investigación. El programa totaliza 230 horas, incluyendo clases teóricas, prácticas y tutorías. Está dirigido a guardaparques, funcionarios, estudiantes y profesionales relacionados con la Biología y conservación. Los objetivos incluyen desarrollar habilidades para contribuir con las políticas de conservación de la biodiversidad a partir de la planificación con un enfoque participativo.

RESPONSABLE

❖ Facultad de Ciencia y Tecnología, Sede Oro Verde.

FUNDAMENTACIÓN

En materia de áreas naturales protegidas, desde el Estado Provincial, a través de la denominada Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, se promueve y fomenta la creación de nuevas Áreas Naturales Protegidas -como el sostenimiento y reforzamiento de las existentes- no sólo desde la visión de la conservación, sino también relacionadas al turismo, recreación y producción sostenible en un contexto de grandes problemáticas y crisis ambientales.

Actualmente la provincia de Entre Ríos cuenta con 33 Áreas Naturales Protegidas, tanto públicas, privadas como mixtas, además de poseer en nuestro territorio dos Parques Nacionales y contar con dos Sitios Ramsar. Así pues, cerca del 20 % de la superficie provincial se encuentra protegida, haciendo un total aproximado de 1.600.000 hectáreas.

En el año 2017 la Legislatura provincial modifica la Ley N° 8.967 y sanciona la nueva Ley del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (N° 10.479). Con esta nueva norma se relanza el Sistema, y desde entonces se viene consolidando, incorporando nuevas áreas, creando planes de manejos, concientizando y sensibilizando a la población de su importancia y comprometiéndola a su cuidado.

La Ley Provincial N° 10.479, como marco normativo del Sistema de Áreas, propone una serie de objetivos, dentro de los cuales plantea: a) integrar la conservación, el uso sostenible y el manejo de las Áreas en el desarrollo de políticas socio-culturales, económicas y ambientales, y el pleno disfrute de los bienes y servicios que brindan a la sociedad. Y b) promover la participación de la sociedad civil en la administración de servicios en las áreas protegidas. Estos objetivos sustentan la Diplomatura, que tiene por finalidad fortalecer la

Gestión y el Manejo de Áreas Protegidas, promoviendo el desarrollo de capacidades institucionales y su integración con el entorno social.

La presente propuesta se enmarca a su vez, en un sólido contexto normativo que abarca tanto la Constitución Nacional como las leyes nacionales y provinciales que promueven la Educación Ambiental (EA) y la gestión responsable de los recursos naturales. La Constitución Nacional establece el derecho a un ambiente sano y equilibrado y la Ley General del Ambiente N° 25.675 posiciona la EA como un pilar fundamental de la política ambiental, fomentando valores y actitudes en sintonía con el desarrollo sostenible. La Ley de Educación Ambiental Integral N° 27.621 define la EA como un proceso educativo permanente que promueve la ciudadanía ambiental y el respeto por la biodiversidad. En el ámbito provincial, la Constitución de Entre Ríos y la Ley Provincial de Educación Ambiental N° 10.402 refuerzan el derecho a una EA inclusiva, mientras que la Ley de Áreas Naturales Protegidas N° 10.479 asigna a la Secretaría de Ambiente la promoción de la EA en todos los niveles, con énfasis en las áreas protegidas. Esta diplomatura surge como una propuesta innovadora y necesaria que fortalece la EA en la región y contribuye a cumplir con los principios y objetivos establecidos en el marco legal, apoyando la gestión y manejo sostenible de las áreas naturales.

En cuanto a los antecedentes, cabe destacar que el Consejo General de Educación de Entre Ríos ha implementado recientemente la Tecnicatura Superior en Conservación, Uso y Gestión de Bienes Naturales Comunes, orientada a la formación de guardaparques como perfil de graduación. Vale mencionar que en el 2.017 se crea por Ley Provincial N° 10.473 el Cuerpo de Guardaparques. Y que la provincia en el 2.022 llevó adelante una propuesta de formación profesional para Guardaparque de Apoyo impulsada entre el Consejo General de Educación y la Dirección de Áreas Naturales Protegidas.

Por todo lo anterior, la Diplomatura en Gestión y Manejo de Áreas Naturales Protegidas es una formación complementaria dirigida no solo a guardaparques, sino también a funcionarios provinciales y locales, estudiantes universitarios y profesionales vinculados a la Biología y la conservación, interesados en actualizar y reforzar sus conocimientos sobre gestión, administración, manejo y conservación, en respuesta al crecimiento y desarrollo productivo, social y turístico. Esta propuesta surge como una necesidad de avanzar en una línea de actuación que atienda las demandas de la sociedad en torno al cuidado de los bienes naturales y culturales, y contribuir a resolver vacancias en el sector, potenciando el recurso humano que trabaja en este campo.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Actualizar y profundizar conocimientos relacionados con la gestión y manejo de Áreas Naturales Protegidas, en el marco del Desarrollo Sostenible.

Objetivos específicos

- Profundizar en el desarrollo de habilidades para la conservación de la biodiversidad.

RESOLUCIÓN "CS" N° 013-25

- Explorar estrategias y recursos para planificar, diseñar y evaluar la administración de áreas naturales protegidas.
- Facilitar enfoques participativos en la gestión del Sistema de Áreas Naturales Protegidas.
- Fomentar el fortalecimiento del trabajo articulado, tanto horizontal como vertical, entre las instituciones involucradas en el manejo y gestión de las Áreas Naturales Protegidas.

TRAYECTO FORMATIVO

La propuesta presentada está organizada para ejecutarse en modalidad virtual con un total de 11 (once) seminarios según se muestra en la siguiente tabla.

Nº	SEMINARIO	HORAS
1	Introducción a las Áreas Naturales Protegidas	20
2	Fundamentos de Ecología	20
3	Derecho Ambiental	20
4	Biología de la Conservación	20
5	Planificación, Evaluación e Impacto Ambiental	20
6	Producción y Turismo Sostenible	20
7	Diversidad Biológica	20
8	Suelo y Agua	20
9	Ecología de la restauración	20
10	Herramientas y técnicas de trabajo de campo	20
11	Trabajo Final Integrador	30
TOTAL		230 HORAS

DESCRIPCIÓN DE LOS SEMINARIOS

1- Introducción a las Áreas Naturales Protegidas.

Definición. Características e importancia de las áreas protegidas. Sistemas de Áreas Naturales Protegidas (Internacionales, Nacionales, Regionales, Provinciales, Locales). Conservación e integración regional de ecosistemas. Monumentos naturales. Biocorredores. Ecorregiones. Monte Nativo. Definición y caracterización de los bosques nativos. Problemática sobre el uso y ocupación de los bosques nativos. El rol de las ANP en el desarrollo regional. Ecología Política.

2- Fundamentos de Ecología.

Definición de ecología y aproximaciones. Niveles ecológicos. Estructura y distribución de poblaciones. Dinámica de poblaciones. Relaciones interespecíficas. Composición y

estructura de la comunidad. Redes tróficas. Diversidad biológica. Efecto de borde. Perturbación y sucesión. Ecosistema: estructura y función. Servicios ecosistémicos. Producción primaria y secundaria. Ecología del paisaje. Especies exóticas invasoras.

3- Derecho Ambiental.

La pirámide normativa. Constitución Nacional art. 41; las leyes de presupuestos mínimos y su importancia. Constitución Provincial. Leyes Nacionales. Leyes Provinciales. Ordenanzas Ambientales vigentes. Tratados y acuerdos internacionales. Tratado de límites con la República Oriental del Uruguay. Justicia Ambiental. El ambiente como sujeto de derecho. Acceso a la información como DDHH. Ley 25.831 de acceso a la información pública ambiental. Acuerdo de Escazú. Herramientas de participación ciudadana. Principios Ambientales: Nuevos – Viejos. Principios In dubio pro Agua y Natura. Amparo ambiental. Monitoreo participativo.

4- Biología de la conservación.

Objetivos de la Biología de la Conservación y su relación con otras ciencias. Diversidad biológica. Especies amenazadas, paraguas, bandera, clave. Estimación de la diversidad biológica. Amenazas para la diversidad biológica: Destrucción del hábitat y fragmentación. Degradación de hábitat y contaminación. Introducción de especies exóticas. Sobreexplotación. El valor de la diversidad biológica: económico, científico y educacional. Procesos Ambientales Globales. Gestión de Riesgos frente al Cambio Climático.

5- Planificación, Evaluación e Impacto Ambiental

Planificación Normativa. Planificación Estratégica. Definición. Modelos organizacionales y de gestión. Momento metodológico: análisis de situación, lógica de actores, construcción de mapa de actores, agenda pública. Matriz y Árbol de problemas. Diseño de programas y proyectos. Evaluación Ambiental Estratégica y Evaluación de Impacto Ambiental. Definición. Estudios de impacto ambiental. Principales impactos ambientales: Urbano, Rural, Industrial. Participación e información pública. Marcos normativos. Biorremediación.

6- Producción y Turismo Sostenible.

Áreas de producción (Producción Primaria, Industria, Minería). Los sistemas agropecuarios y BPA. agroquímicos. Manejo sustentable del suelo: rotación de suelo, el rol de la materia orgánica, la utilización de cultivos de servicios y la integración con la ganadería, biodiversidad, descarbonización del suelo. Ganadería regenerativa. Ganadería asociada: ganadería en pastizales – ganadería en humedales – ganadería en bajo monte. Transición Agroecológica, nuevo paradigma. Seguridad y soberanía alimentaria. Planificación frutihortícola, huerteros. Cadenas de valor y certificaciones ambientales. Transición Justa. Desarrollo rural, industrial sustentable. Apicultura. Conceptualización, caracterización y evolución del turismo responsable. Sistema turístico. Gestión de turismo en ANP. Efectos positivos y negativos de la actividad. Estrategia de planificación. Comportamiento del turista. Capacidad de carga. Articulación con la comunidad. Comercialización y competitividad. Herramientas de comunicación y promoción.

RESOLUCIÓN "CS" N° 013-25

7- Diversidad Biológica.

Biodiversidad definición. Clasificaciones biológicas: Taxonomía y Filogenia. Reinos. Morfología Vegetal. Diversidad Vegetal. Morfología animal. Diversidad animal. Funciones de los hongos. Biodiversidad de Entre Ríos. Principales problemáticas. Manejo de flora y fauna.

8- Suelo y Agua.

Suelo: Composición y formación del suelo. Cambio climático, erosión, desertificación, impermeabilización. Conservación del uso del suelo. Importancia de la cobertura costera. Textura. Entre Ríos y sus distintos tipos de suelos. Desarrollo Urbano – Desarrollo Rural. Acceso a la tierra. Arbolado urbano. Áreas verdes urbanas. Ciclo del agua. Ríos voladores. Agua como DDHH. Acceso al agua. Agua y territorio. Humedales, cuencas, ríos, superficiales y subterráneas. Función. Impacto de las actividades productivas, industriales y urbanas. Estrés Hídrico, Huella Hídrica, ACC. Gestión del agua: uso sustentable de los recursos hídricos. Conflictos ambientales locales y agua. Entre Ríos, cultura del agua.

9- Ecología de la restauración.

Ecología de la Restauración: conceptos teóricos y prácticos. Sucesión ecológica. Conectividad. Restauración pasiva y Restauración activa. 6R. Técnicas de restauración en diferentes ambientes. Monitoreo de los trabajos de la Restauración. Rol de las comunidades locales. Estudio de casos. Planificación conceptual de proyectos. Medición de indicadores.

10- Herramientas y técnicas de trabajo de campo

Introducción a la Metodología de la Investigación en Áreas Naturales Protegidas. Objetivos y métodos de investigación en áreas naturales. Importancia del análisis de datos espaciales en la gestión de áreas protegidas. Análisis Espacial y su Aplicación en la Conservación. Aplicaciones de SIG en la planificación y monitoreo de áreas protegidas. Uso de GPS. Cartografía Aplicada a Áreas Naturales Protegidas. Interpretación y Análisis de Imágenes Satélites. Diseño y Ejecución de Estudios de Campo en Áreas Naturales Protegidas. Análisis de Datos en la Investigación Ambiental. Elaboración de Informes de Investigación y Divulgación de Resultados

11- Trabajo Final Integrador

El Trabajo Final Integrador de la Diplomatura consistirá en el desarrollo de un proyecto aplicado en un Área Natural Protegida, real o ficticia, en el cual los participantes, trabajando en grupos, podrán poner en práctica los conceptos y estrategias abordados a lo largo de la diplomatura. Este proyecto deberá contemplar la conservación de la biodiversidad, la planificación y evaluación de programas, el diseño de estrategias de gestión participativa, y el trabajo articulado con diversas instituciones. Además, se incentivará el enfoque en el liderazgo ambiental y el desarrollo de soluciones sostenibles y adaptadas a las necesidades del entorno específico.

DESTINATARIOS

La propuesta estará dirigida a Guardaparques, Funcionarios provinciales y locales, estudiantes universitarios y profesionales relacionados con la Biología y la conservación.

PERFIL DEL DIPLOMADO

Al finalizar la diplomatura, los y las participantes habrán profundizado sus conocimientos y actualizado sus capacidades para contribuir de manera efectiva a la gestión y conservación de áreas naturales protegidas, adoptando un enfoque integral y participativo. A su vez habrán potenciado conocimientos vinculados con la conservación de la biodiversidad, la planificación y evaluación de programas y la gestión participativa.



Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

